



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barranquilla, 01 de noviembre de 2024

Dra.
ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
Subdirectora Centro comercio y servicios Regional Atlántico
Ordenador del gasto

Asunto: Evaluación JURÍDICA. Proceso de Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC-ATL-CCS-047-2024, “8-9302-1465 Compra e instalación del sistema de aires acondicionado para los diferentes ambientes del Centro de Comercio y Servicios y Sedes a Cargo, vigencia 2024.**

VERSIÓN	No. 2 final
---------	-------------

Con toda atención nos dirigimos al Dra. ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **JURÍDICO** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 22/10/2024

Se presentó un (1) proponente, tal como se indica a continuación:

No.	OFERENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
1	GD GROUP SAS	901.165.045-8	QUINTERO CASAS FRANCISCO ARTURO	71.737.866	22/10/2024 4:36 PM



REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE/ SUBSANAR
ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE Fecha expedición: 10 de octubre de 2024. Constitución: 15 de marzo de 2018. Duración: indefinida Objeto social relacionado: <i>“Compraventa, importación, exportación, diseño, adecuación; distribución, suministro, instalación, alquiler, mantenimiento, reparación, venta de repuestos y accesorios, asesorías, consultorías, interventorías y todo tipo de bienes y servicios relacionados con sistemas de aire acondicionado, refrigeración y ventilación”.</i> Facultades representantes legal: sin restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Código verificación: KR5C67E7FF
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	N/A
RUT	CUMPLE



REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP	CUMPLE Expedición: 10 de octubre de 2024 Renovación: 14 de junio de 2024 Firmeza: vigente y en firme. Verificación multas y/o sanciones: no posee inscripción de multas y/o sanciones y/o inhabilidades que consten en el Certificado de inscripción y clasificación de Registro Único de Proponentes
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)	RL: CUMPLE PJ: CUMPLE Consultado con el siguiente resultado: No se encuentra reportado como responsable fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)	RL: CUMPLE PJ: CUMPLE Consultado con el siguiente resultado: No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICADO DE PASADO JUDICIAL (POLICÍA)	CUMPLE Consultado por la entidad con el siguiente resultado: No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
CERTIFICADO DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (POLICÍA)	CUMPLE Consultado con el siguiente resultado: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FORMATO No. 1	CUMPLE presenta aval de la propuesta por ingeniero.
AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS FORMATO	CUMPLE
CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL FORMATO No. 3A Y 3B	N/A



RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES FORMATO No. 4	CUMPLE
CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES PERSONA NATURAL Y JURÍDICA. FORMATO No. 5A Y 5B	CUMPLE Aporta certificado suscrito por revisor fiscal y representante legal/ aporta planillas de los últimos seis meses.
CERTIFICACIÓN APLICACIÓN NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERROR. FORMATO No. 6	CUMPLE
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMATO No. 7	SUBSANÓ
DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE GARANTÍA. FORMATO No. 9	CUMPLE
PACTOS DE TRANSPARENCIA FORMATO No. 15	CUMPLE
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE Tomador: GD GROUP SAS Asegurado/beneficiario: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- REGIONAL ATLANTICO-CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Monto: \$45,377,761.90 Vigencia: Desde 21/10/2024 hasta 21/01/2025
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	CUMPLE 9/10/2024 8:16 AM
REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE/HABILITADO

CONCLUSIÓN: El proponente **GD GROUP SAS**, identificado con NIT 901.165.045-8, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de índole jurídico determinados en el presente proceso de selección y por ende, se encuentra habilitado para continuar en el mismo.


ANDREA PAOLA POVEDA CONTRERAS
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR
Abogada gestión contractual CCS



Policia Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/10/2024 02:53:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **71737866** ,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103930320** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256734314

PIB
14:58:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GD GROUP S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011650458:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:54:25 PM horas del 23/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **71737866**

Apellidos y Nombres: **QUINTERO CASAS FRANCISCO ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 51 59700 ext: 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256733905



PIB
14:55:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO ARTURO QUINTERO CASAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71737866:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de octubre de 2024, a las 14:57:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	71737866
Código de Verificación	71737866241023145710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de octubre de 2024, a las 14:58:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011650458
Código de Verificación	9011650458241023145817

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

